



Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, de forma virtual a través de la plataforma de videoconferencias Meet. -----

PUNTO UNO. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. Siendo las doce horas con siete minutos del día citado, se presentó el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, para presidir la sesión; quien dio la más cordial bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicita a la Lic. María Cristina Ríos Meraza, Secretaria Técnica proceda con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes nueve de diez integrantes; por lo que todos los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma: -----

En representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos y como Presidente de la Junta Directiva, el **Lic. Jesús Rangel Domínguez**, Director General de Vinculación y Enlace; como representante del Gobierno Estatal, por la Secretaria de Administración y Finanzas, **Juan Carlos Huitrón Luja**, Tesorero General; en representación del Gobierno Federal adscritos a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el **Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**, Profesor Investigador C, así como el **Lic. Víctor Alejandro Zarco Tejeda**, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones; en representación de la Secretaría de Educación Pública, el **Mtro. Carlos Franco Ruiz**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos; en representación del Sector Productivo, el **Mtro. Antonio Eduardo Sánchez García**, Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A & Caribe de Abbott; como representante del Sector Social, el **Mtro. José Antonio Sandoval Tajonar**, Fundador y Presidente de la Fundación Don Bosco y la **Mtra. María Cristina Ríos Meraza**, Integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos, quien a su vez actúa como Secretaria Técnica de esta Junta Directiva; **Dr. José Luis Liñán García**, Director del Instituto de Emprendimiento EGL Campus Cuernavaca, Representante del Sector Educativo; y como invitados con voz pero sin voto, el **Lic. Erick Ortiz Ordaz**, Comisario Público asignado a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; y el **Dr. Jorge Morales Barud**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. ----- Por lo que conforme lo señalado por la Secretaria Técnica tenemos quórum legal para sesionar; procediendo al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del quórum legal. Asimismo, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, en su carácter de representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UPEMOR, pidió permiso a esta Junta Directiva conforme al artículo 7, fracción I de los Lineamientos para que puedan ingresar, como apoyo en el desarrollo de algunos puntos de la sesión, a la Mtra. Norma



Angélica Zavala Ramírez, Secretaria Académica, así como al Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo, siendo APROBADA dicha solicitud por UNANIMIDAD de votos de las y los presentes. Dicho lo anterior, se hace constar que la sesión es videograbada para efectos de la redacción del acta de la misma, así como para preservar el contenido y protección de datos personales conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Morelos. -----

PUNTO DOS. Lectura y en su caso, aprobación o modificación del orden del día. En uso de la voz el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, señala que, continuando con el desarrollo de la sesión, le solicita a la Lic. María Cristina Ríos Meraza, Secretaria Técnica de la Junta Directiva de lectura al Orden del Día propuesto por el Organismo. Misma que procede a darle lectura: -----

1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. 2. Lectura y en su caso aprobación o modificación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación de la Segunda Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026. 4. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión. 5. Clausura de la Sesión. -----

Al respecto, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, pregunta si existen comentarios al contenido del Orden del Día y al no haberlos, se solicita la autorización del punto, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, por lo que, el orden del día queda autorizado en los términos planteados, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- **UPEMOR/JD/01-SE-2026/01** -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. -----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.
4. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, Y
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 21, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO TRES: Presentación y en su caso aprobación de la Segunda Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, quien solicita a la Lic. María Cristina Ríos Meraza, Secretaria



Técnica de la Junta Directiva continúe con el desahogo de la sesión; misma que señala, que en apego al orden del día aprobado, el punto número seis es el referente a la presentación y en su caso aprobación de la segunda adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026; y para la exposición de este punto, cede el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para que desarrolle el mismo, quien manifiesta: Muchas gracias Secretaria Técnica, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se solicita la aprobación de la segunda adecuación presupuestaria 2026, consistente en una ampliación a los ingresos del Recurso Propio por la cantidad de \$198,875.07, derivado de la conclusión de la segunda y tercera etapa del Convenio con la empresa del Reino Unido Azotic Technologies Limite. Convenio que les fue proporcionado en su carpeta de forma completa. Si me permiten, para la exposición a detalle del presente punto; cedo el uso de la voz, al Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo de la Universidad, para que nos auxilie en la exposición del punto. Mismo que señala, gracias Rector, con el permiso de este Cuerpo Colegiado, se solicita la aprobación de la segunda adecuación presupuestaria 2026 de acuerdo a los siguientes movimientos: -----

1. Convenio Azotic Technologies Limited: Esta ampliación a los ingresos del Recurso Propio se derivan del "Convenio de Investigación" celebrado entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la empresa Azotic Technologies Limited, compañía registrada en Inglaterra; realizándose dos depósitos bancarios por un total de \$198,875.07 (ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 07/100 M.N.) -----

Número	Ampliación Recurso Propio		Importe
1	Convenio Azotic Technologies Limited	(2da etapa)	140,463.23
		(3ra etapa)	58,411.84
Total			198,875.07

Para financiar el desarrollo del proyecto; el primer deposito se efectuó en el mes de enero por la cantidad de \$140,463.23 (ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 23/100 M.N.). Este recurso se destinará en apoyo al equipo de investigadores de esta Universidad, proporcionando financiamiento para el desarrollo del proyecto en su segunda etapa, por lo que serán aplicadas en las partidas del Presupuesto de Egresos con Recurso Propio 2026 de la siguiente manera: -----

Partida	Descripción	Importe
251	Productos químicos básicos	53,500.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	18,500.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	21,463.23
383	Congresos y convenciones	1,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	46,000.00
Total		140,463.23



El segundo depósito bancario se efectuó en el mes de marzo por la cantidad de \$ 58,411.84 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 84/100 M.N.) para financiar el desarrollo del proyecto de investigación en su tercera etapa, por lo que serán aplicadas en las partidas del Presupuesto de Egresos con Recurso Propio 2026 de la siguiente manera: -----

Partida	Descripción	Importe
251	Productos químicos básicos	21,555.48
341	Servicios financieros y bancarios	852.36
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	36,004.00
Total		58,411.84

Las ampliaciones presupuestarias antes mencionadas se ven reflejadas en el presupuesto de ingresos, y como lo pueden apreciar, el recurso federal y estatal no tienen ningún movimiento; modificándose únicamente el apartado de ingresos propios, como se muestra a continuación: -----

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	2da AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APORTACIÓN FEDERAL	33,161,669.00	0.00	0.00	33,161,669.00
APORTACIÓN ESTATAL	25,868,796.49	7,292,872.51	0.00	33,161,669.00
SUBTOTAL SUBSIDIO APOYO FINANCIERO (SAF)	59,030,465.49	7,292,872.51	0.00	66,323,338.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN	22,684,406.45	0.00	0.00	22,684,406.45
RENDIMIENTOS BANCARIOS	518,452.22	0.00	0.00	518,452.22
DONATIVOS	729,329.80	0.00	0.00	729,329.80
CONVENIOS	184,632.00	0.00	198,875.07	383,507.07
INGRESOS POR POSGRADOS Y EDUCACION CONTINUA	3,941,969.53	0.00	0.00	3,941,969.53
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS (IP)	28,058,790.00	0.00	198,875.07	28,257,665.07
TOTAL INGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	198,875.07	94,581,003.07

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL. Para mayor claridad, en los siguientes cuadros se muestra, la forma en cómo se utilizarán las ampliaciones antes mencionadas, así como el impacto de la reducción en el presupuesto de egresos por capítulo y por fuente de financiamiento. -----

EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	2a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	77,337,534.09	0.00	0.00	77,337,534.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	761,000.00	93,555.48	854,555.48
3000 SERVICIOS GENERALES	6,245,971.64	7,587,622.27	23,315.59	13,856,909.50



4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	3,505,749.76	-1,055,749.76	82,004.00	2,532,004.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	198,875.07	94,581,003.07

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO				
APORTACIÓN FEDERAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	2a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	29,915,736.00	0.00	0.00	29,915,736.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,245,933.00	0.00	0.00	3,245,933.00
TOTAL	33,161,669.00	0.00	0.00	33,161,669.00
APORTACIÓN ESTATAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	2a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	25,868,796.49	5,144,079.34	0.00	31,012,875.83
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	1,898,793.17	0.00	1,898,793.17
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25,868,796.49	7,292,872.51	0.00	33,161,669.00
INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	2a AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	21,553,001.60	-5,144,079.34	0.00	16,408,922.26
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	761,000.00	93,555.48	854,555.48
3000 SERVICIOS GENERALES	3,000,038.64	5,688,829.10	23,315.59	8,712,183.33
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	3,505,749.76	-1,305,749.76	82,004.00	2,282,004.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	28,058,790.00	0.00	198,875.07	28,257,665.07
TOTAL EGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	198,875.07	94,581,003.07

Se realizan reasignaciones, de acuerdo a la reprogramación de las necesidades operativas y programáticas que se presentan en la Universidad, como se muestra a continuación: ----



PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	2A AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
113	Sueldos base al personal permanente	21,419,979.78	286,420.30	25,233,787.17
122	Sueldos base al personal eventual	17,645,246.04	280,000.00	19,491,705.94
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	46,261.00		64,652.00
132	Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año	11,051,137.74		9,933,691.21
134	Remuneraciones adicionales y especiales		6,420.30	6,420.30
141	Aportaciones de seguridad social	12,204,093.59	-363,202.25	7,646,819.58
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2,081,856.20	363,202.25	3,960,087.25
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2,283,041.89		3,423,660.15
144	Aportaciones para seguros	430,000.00		0.00
154	Prestaciones contractuales	1,257,875.00		1,129,995.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,442,144.71		2,394,565.91
161	Previsiones de carácter laboral económica y de seguridad social	6,475,898.14		4,052,149.58
CAPITULO 1000		77,337,534.09	0.00	77,337,534.09
211	Materiales útiles y equipos menores de oficina		36,147.76	130,352.24
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			3,400.00
214	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica		4,817.24	11,682.76
215	Material impreso e información digital		6,400.00	6,400.00
216	Material de limpieza			261,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza		35,665.00	35,665.00
221	Productos alimenticios para personas			24,000.00
246	Material eléctrico y electrónico			36,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción			2,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			30,000.00
251	Productos químicos básicos		75,055.48	87,055.48
253	Medicinas y productos farmacéuticos			500.00
254	Materiales accesorios y suministros médicos			2,000.00
255	Materiales accesorios y suministros de laboratorio		18,500.00	21,500.00
259	Otros productos químicos			3,000.00
261	Combustibles lubricantes y aditivos		2,400.00	122,500.00
271	Vestuario y uniformes		1,300.00	1,300.00
272	Prendas de seguridad y protección personal			5,000.00
291	Herramientas menores			5,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios			32,200.00



294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			9,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			25,000.00
CAPITULO 2000		0.00	93,555.48	854,555.48
311	Energía eléctrica			1,022,611.00
312	Gas			5,000.00
313	Agua			862,849.00
315	Telefonía celular			15,000.00
317	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información	40,542.00		718,606.00
318	Servicios postales y telegráficos			16,200.00
327	Arrendamiento de activos intangibles		1,749.00	131,749.00
331	Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados	172,740.00	54,300.00	693,560.00
334	Servicios de capacitación			70,000.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo		21,463.23	21,463.23
336	Servicios de apoyo administrativo fotocopiado e impresión	188,211.41		245,052.21
338	Servicios de vigilancia	2,386,831.95		2,914,135.47
339	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	322,277.00	1,749.00	691,969.66
341	Servicios financieros y bancarios		852.36	852.36
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas			100,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales			263,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,134.40		180,403.20
352	Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración			379,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			100,500.00
357	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria otros equipos y herramienta			306,712.32
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,812,840.16		1,812,840.16
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,262,394.72		1,262,394.72
362	Difusión por radio televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		15,022.00	45,022.00
364	Servicios de revelado de fotografías			2,000.00
371	Pasajes aéreos		10,000.00	40,000.00
372	Pasajes terrestres			14,200.00
375	Viáticos en el país		65,965.87	88,365.87
376	Viáticos en el extranjero			20,000.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje			3,000.00



382	Gastos de orden social y cultural		-103,008.00	254,992.00
383	Congresos y convenciones		19,000.00	39,000.00
385	Gastos de representación		60,279.87	35,720.13
392	Impuestos y derechos			54,200.00
396	Otros gastos por responsabilidades			800.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			1,445,711.17
CAPITULO 3000		6,245,971.64	23,315.59	13,856,909.50
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,305,749.76	297,004.00	297,004.00
451	Pensiones	2,200,000.00	215,000.00	2,235,000.00
CAPITULO 4000		3,505,749.76	82,004.00	2,532,004.00
TOTAL		87,089,255.49	198,875.07	94,581,003.07

Interviene el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, muchas gracias maestro, si me lo permiten, quisiera agregar más allá del tema presupuestario que se expuso; resaltar que lo que aquí se esta consignando se deriva del reconocimiento del esfuerzo realizado por nuestros profesores y profesoras investigadoras de tiempo completo por una empresa del Reino Unido, a la calidad de la propia universidad, que gracias al esfuerzo de nuestra gobernadora, por hacer que nuestras universidades públicas cuenten con esta internacionalización, que hace evidente la calidad educativa con la que contamos en el Estado de Morelos, y tan es así que como se mencionaba anteriormente, se encuentra en marcha esta investigación, gracias al recurso de una empresa con sede en Inglaterra, y que permite realizar este tipo de investigaciones para México con las y los investigadores de Morelos y en particular con docentes de nuestra Universidad, gracias.

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, Gracias al Rector y al Secretario Administrativo por la exposición del punto en el cual se nos presenta toda la información de forma detallada, gráfica y muy explícita, y se pregunta a las y los consejeros si tienen algún comentario, respecto a la adecuación presupuestaria solicitada, favor de expresarlo.

Interviene el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, Profesor Investigador C, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quiero felicitar a la Universidad, sin duda este tipo de proyectos siempre son buenas noticias.

Interviene Juan Carlos Huitrón Luja, Tesorero General, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, igualmente felicitar por la gestión que se efectúa para poder realizar el proyecto internacional presentando, pero con independencia de eso y previo a los comentarios que hemos realizado en sesiones pasadas, es importante verificar la parte administrativa y financiera, que no hay un tema en el presente caso, por lo que evidentemente se obtendría una opinión favorable, pero el artículo 35 de los Lineamientos, para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, establece la necesidad de que cuando se trate de asuntos inherentes a presupuestos, se requiere la opinión favorable de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que no hay que obviar la necesidad



de cumplir con la normativa y como segundo punto, considerando la fecha en que llegó el recurso, creo que se tuvo la oportunidad de haberse aprobado en la sesión ordinaria pasada en la que de igual manera se presentó el presupuesto y una adecuación al mismo, quiero dejarlo como comentario para sí es posible se considere en lo futuro; y reiterar la felicitación a las autoridades universitarias por el reconocimiento internacional. -----

Interviene el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, agradecer las felicitaciones realizadas, y por supuesto se toma nota de su aportación para dar cumplimiento a las observaciones realizadas, hoy lo estamos sometiendo en tiempo, de forma previa a la presentación de la Cuenta Pública. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, se pregunta si existe algún comentario adicional a los expresados, y, toda vez no los hubo y que es un punto para aprobación, les pido se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano para su autorización, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, el punto en los términos que fue señalado en el desarrollo del punto, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- UPEMOR/JD/01-SE-2026/02 -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SEGUNDA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. -----

PUNTO CUATRO: Ratificación de acuerdos de la presente sesión. El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, solicita a la Lic. María Cristina Ríos Meraza, Secretaria Técnica, proceda a dar lectura a los acuerdos a los que ha llegado este Órgano Colegiado durante la presente sesión; misma que señala, que los acuerdos son los siguientes: -----

Acuerdo Primero. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el orden el día, en los siguientes términos. 1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. 2. Lectura y en su caso aprobación o modificación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación de la segunda adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026. 4. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la presente sesión, y 5. Clausura de la sesión. -----

Acuerdo Segunda. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos la segunda adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos del anexo que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo. ----

Una vez que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR,



sometió a la Junta Directiva la validación del contenido de los mismos, preguntando si se tiene alguna observación, y al no haberla, se RATIFICÓ por UNANIMIDAD de votos, dando paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO CINCO: Clausura de la Sesión. El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, agradece como siempre a quienes integran esta Junta Directiva, en particular poder hacerse tiempo en su agenda pro la premura con la que se convocan las sesiones extraordinarias; pero con su participación queda evidente su respaldo a esta Universidad; y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendidos los comentarios y observaciones de sus integrantes en los términos que se harán constar en el acta respectiva; siendo las doce horas con veintiséis minutos del día martes veintiuno de abril de 2026, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. -----

LIC. JESUS RANGEL DOMÍNGUEZ

EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

JUAN CARLOS HUITRÓN LUJA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. MÓNICO ALEJANDRO MOTA QUINTERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ADSCRITO A LA DGUTYP.

LIC. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ADSCRITO A LA DGUTYP.

MTRO. CARLOS FRANCO RUIZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS



MTRO. ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
DIRECTOR DE RELACIONES GUBERNAMENTALES DE MÉXICO,
C.A. & CARIBE DE ABBOTT

MTRO. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO.

LIC. MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA
INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS A.C.
CAPITULO MORELOS

DR. JOSÉ LUIS LIÑÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

REPRESENTANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

LIC. ERICK ORTIZ ORDAZ
COMISARIO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE MORELOS

DR. JORGE MORALES BARUD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS